

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2014

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 25 de noviembre de 2014.
- Se le otorga una última ampliación de plazo de un mes para legalización de obras en suelo rústico que demanda D. Dan Durca.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 28/2014 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 3.545 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos:
 - Para la celebración del IV Encuentro Juvenil que presenta la Concejalía de Juventud en un importe total de 3.140 euros
 - Para la Convocatoria de 10 becas para matriculación gratuita de curso del Programa Aula Mentor con un presupuesto de 700,00 euros.
 - Para demolición en ejecución subsidiaria y previa autorización de entrada en domicilio de edificio en calle Canalejas, 17, con la empresa “Camarvi Construye, S.L.” en un importe total de 4.235,00 euros al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
 - Para la coordinación de Seguridad y Salud durante las obras de mejora de la red del río Azuer y su derivación en Manzanares, adjudicándolo a “Basis Oficina Técnica, S.L.” en un importe total IVA Incluido de 9.032,65 euros al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA de los siguientes escritos de interés:
 - Del remitido por la Asociación de Cazadores “La Encrucijada” de Manzanares comunicando la composición de la nueva Junta Directiva.
 - Del escrito remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ciudad Real, Procedimiento Ordinario Núm. 93/2013 por el que nos notifica la Sentencia recaída en indicado proceso, desestimando la demanda presentada por D^a. Vicenta García Nieto contra la resolución del Ayuntamiento de Manzanares de Indemnización por responsabilidad patrimonial, por caída en el gimnasio del Centro Social.
- Se aprueba el Convenio de Colaboración con la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Perdón y la edición de un revista cultura en la que se recoge el programa de actos de 2014, que conlleva una aportación municipal de 2.000 euros.
- Se aprueba el expediente de contratación del servicio de transporte del Centro Ocupacional, por un periodo de un año, prorrogable por una más por mutuo acuerdo de las partes, en un valor estimado del contrato de 71.140 euros, sin incluir el IVA, ordenando su convocatoria.
- Se ordena la confección de nuevos pliegos para la contratación del arrendamiento y explotación de la Plaza de Toros comunicando la resolución del presente contrato al titular del mismo “Torosanda, S.L.”
- Se autoriza la cesión para uso de instalaciones municipales para la impartición del Taller de Empleo “Manzanares, Sostenible y eficiente”, certificándolo ante la Consejería de Empleo y Economía de la JJCM.
- Se autoriza la ocupación de la vía pública para instalar un puesto de venta de artesanías de Ecuador en la Plaza del Gran Teatro durante varios días en Navidad y se desestima la pretensión de instalación de puesto de venta de patatas asadas.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las “Obras de Acondicionamiento de Caminos Rurales” que presenta “Cimasa, Empresa Constructora e Ingeniería, S.L.”.
- Se archiva el expediente de licencia de actividad 2890/1378 de punto de recogida de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Polígono 142, parcela 263 en suelo rústico que promovía “José Javier Toribio, S.L.”, por falta de ejercicio.

- Se aprueban las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para ejecución de guardapasos en C/ Agustina de Aragón, 32 c/v C/ Comandante Camacho que demanda la Hermandad del Traspaso, Descendimiento y Santa Cruz.
 - Para demolición de edificio en calle Virgen del Carmen, 8 c/v C/ Vázquez de Mella que promueven D. Luis García-Noblejas Ferrando y hermanos.
- Se autoriza el cambio de titularidad en la licencia municipal de auto-taxi núm. 7, a favor de la conductora asalariada del mismo, D^a. Antonia Crespo Villalta.
- Se acepta la cesión de uso de fotografía por parte de D. Carlos Noblejas Gallego respetando los condicionantes de reconocimiento de su auditoría, que el mismo reclama.
- Se aprueba el expediente contratación para la adquisición directa del inmueble integrado por la antigua fábrica de harinas y todo su ámbito superficial, calificado como equipamiento dotacional en el POM, con permuta de parcelas municipales y abono en metálico de la diferencia de valores

Manzanares, a 15 de diciembre de 2014

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL